



Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Chota"

**Espíritu Humano e
Innovador**



Programas de estudio

- ♥ Producción Agropecuaria
- ♥ Contabilidad
- ♥ Enfermería Técnica
- ♥ Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información

PROSPECTO DE EXAMEN DE ADMISIÓN 2026

Reglamento aprobado por R. D.
N° 005 - 2026-DRE-
CAJ/IESTPCH/DG

Resolución Ministerial N° 102-84-ED
Revalidado por R. D. N.° 0233-2006-ED



Contenido

PRESENTACIÓN	3
Misión	4
Visión	4
Valores.....	4
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 005-2026-DRE-CAJ-IESTPCH/DG	5
AUTORIDADES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "CHOTA"	8
BREVE RESEÑA HISTÓRICA	9
RESUMEN GENERAL DE LA OFERTA EDUCATIVA	10
PROCESO DE EXAMEN DE ADMISIÓN	15
INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PROGRAMAS DE ESTUDIO	18
REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN	33
CONTENIDOS PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN	43

PRESENTACIÓN



En nombre de la comunidad educativa del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Chota, que tengo el honor de dirigir, expreso mi cordial saludo a la juventud estudiosa de nuestro querido pueblo de Chota, de la Región y de todo el país. Aprovecho también esta oportunidad para invitarles a tomar una de las decisiones más importantes de su vida: iniciar su formación profesional. En nuestra institución no solo tendrán la oportunidad de convertirse en los profesionales técnicos que tanto necesita el Perú, sino también en personas con **espíritu humano e innovador**.

Por ello, invito a la juventud estudiosa a postular al Examen de Admisión 2026, para alcanzar una de las 40 vacantes que ofrecemos en cada uno de nuestros programas de estudio: Producción Agropecuaria, Enfermería Técnica, Contabilidad y Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información. En tan solo tres años podrás convertirte en el profesional que siempre soñaste ser.

Tu formación en nuestro Instituto estará llena de experiencias significativas, aprendizaje de calidad y oportunidades que marcarán positivamente tu vida personal y profesional. Tu paso por nuestras aulas será de gran provecho y contribuirá a construir el futuro que deseas.

Joven estudiante, esta es tu oportunidad. Toma una decisión acertada para tu futuro.

Atrévete a formar parte de nuestra gran familia educativa.

Dr. Guillermo Risco Vásquez
DIRECTOR GENERAL

Misión

“Brindar una formación profesional humanística en el campo tecnológico, que promueva el emprendimiento, que contribuya al crecimiento, y al desarrollo personal y del país; mediante una oferta educativa de calidad acorde a los requerimientos de los sectores productivos”.

Visión

“Al 2028, ser una institución líder en la formación profesional de calidad en el campo tecnológico, ofreciendo programas académicos articulados a los sectores productivos”.

Valores

Respeto

Responsabilidad

Honestidad

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 005-
2026-DRE-CAJ-IESTPCH/DG**

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Chota, 02 de marzo de 2026

Visto; el Reglamento de Admisión para el año 2026, presentado por los miembros de la Comisión Institucional de Admisión del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Chota”, adjuntos; y

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 14 de la Ley 30512, establece en segundo párrafo que las convocatorias para la admisión a los programas de estudios son responsabilidad de cada IES (...) y que la metodología de admisión la define cada institución, garantizando el principio de mérito, transparencia y equidad, la misma que concuerda con las resoluciones viceministeriales pertinentes N° 277-2019-MINEDU y numeral 12.1. Admisión. su actualización con RVM 049-2022-MINEDU, que señala, que la admisión es el proceso mediante el cual los estudiantes acceden a una vacante de un programa de estudios que oferta el IES y EEST; y que, la convocatoria y los procedimientos para admisión a los programas de estudios son responsabilidad de cada IES y EEST;

Que, en el artículo 14 de la acotada Ley N° 30512, de la Admisión a los programas de estudios, segundo párrafo señala, que la convocatoria para la admisión a los programas de estudios son responsabilidad de cada IES y que la metodología de admisión la define cada institución, garantizando el cumplimiento de mérito, transparencia y equidad;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 004-2026-DRE-CAJIESTPCH/DG, se instala la Comisión Institucional de

Admisión 2026, encargada de ejecutar con responsabilidad y transparencia todos los aspectos necesarios para llevar a cabo el proceso de admisión del año fiscal 2026 en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Chota”;

Que, el Capítulo IV Procesos de Admisión, del D.S. 010-2017- MINEDU Reglamento de la Ley 30512, señala en el artículo 24, numeral 24.2 que el número de vacantes de los IES públicos es aprobado por la DRE o por el Educatec, según corresponda bajo criterios de pertinencia, capacidad institucional operativa, docente y presupuestal de acuerdo a lo establecido por la Ley y las normas, se programa el EXAMEN DE ADMISIÓN, para el día martes 15 de abril en el INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO “CHOTA”. Y teniendo en cuenta que en el numeral 24.5 de la acotada normatividad señala que el proceso de admisión se regula en el Reglamento Institucional de cada IES y ESS, de acuerdo a los Lineamientos Académicos Generales aprobados por el MINEDU; corroborado por el numeral 12.1 de la R.V.M. N° 049-2022-MINEDU, que señala que la admisión es un proceso mediante el cual los estudiantes acceden a una vacante de un programa de estudios que oferta el IES. La convocatoria y procedimientos para la admisión a los programas de estudios son responsabilidad de cada IES y se incorporan en su Reglamento Institucional;

Que, presentado el Reglamento de Admisión 2026, mediante documento del Visto, por los miembros de la Comisión Central Institucional de Admisión del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Chota”, para su aprobación de conformidad al marco legal vigente; de conformidad a la Constitución Política del Estado, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y del Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento D.S. 010-2017-MINEDU, R.V.M. N° 049 – 2022 – MINEDU que actualiza los LAG señalados por la RVM 277-2019-MINEDU, Reglamento Institucional y demás normas legales vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el Reglamento General que regirá el Proceso de Admisión del año 2026 en el Instituto de Educación

Superior Tecnológico Público "Chota", y que consta de VII capítulos y 62 artículos, cuyo texto forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- ENCARGAR, a la Comisión Institucional de Admisión 2026 y diferentes subcomisiones, el cumplimiento de la presente resolución directoral y difundir el reglamento en el presente proceso de admisión.

Artículo 3.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a los miembros de la Comisión Institucional de Admisión y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

Artículo 4.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el portal electrónico de la institución www.iestpchota.edu.pe.

Regístrese y Comuníquese,



Dr. GUILLERMO PISCO YOSQUEZ
DIRECTOR GENERAL

GRV/D.G.
WDR/JUA
CANH/SA
LEPG/JU.ADM.
ARCHIVO
Tiraje: 04

AUTORIDADES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO “CHOTA”

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
DIRECTOR GENERAL	Dr. Guillermo Risco Vásquez
JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA	Lic. Enf. Walter Delgado Rafael
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	CPC. Luis Enrique Portilla Gallardo
JEFE DE SECRETARÍA ACADÉMICA	Lic. Joel Idrogo Cieza
JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD	Mag. Juan Carlos Carranza Coronel
JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	Dr. Arnaldo Sanchez Chávez
JEFE DE UNIDAD FORMACIÓN CONTINUA	Mag. José Stalin Dávila Mego
COORDINADOR DE ÁREA DE CALIDAD	Mag. Zoila Aurora Villalobos Souza
COORDINADORA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENFERMERÍA TÉCNICA	Mag. María Elva Paredes López
COORDINADOR DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Mag. Wilder Fernando Sánchez Carranza
COORDINADORA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	Mag. Lelis Adeli Campos Guerrero
COORDINADOR DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD	Mag. Kevin Willian Davila Rivera

CHOTA – PERÚ
2026

BREVE RESEÑA HISTÓRICA

Con Resolución Ministerial N° 102-84-ED, de fecha 09 de febrero de 1984. Se crea el Instituto Superior Tecnológico Público "Chota", en el fundo Tuctuhuasi, de la provincia de Chota, en el departamento de Cajamarca, empezando a funcionar el 03 de octubre de 1984, teniendo como primer director al Lic. Oscar Guevara Pérez, luego al Ing. Wilder Fernando Sánchez Carranza, el Ing. Demetrio Coronado Díaz, el Mg. José Francisco Gasco Sánchez y en la actualidad el Dr. Guillermo Risco Vásquez.

Con la misma Resolución de creación del Instituto Superior Tecnológico Público "Chota", se autoriza funcionar la carrera denominada "Producción Pecuaria" y "Mecánica de Producción".

Mediante R. D. N° 1013-86-ED, de fecha 07 de marzo de 1986, se autoriza funcionar la carrera denominada "Producción Agropecuaria" en reemplazo de "Producción Pecuaria". A partir del segundo semestre del año 1987, con R. D. N° 3083-87-ED, de fecha 17 de abril de 1987, se autoriza al Instituto Superior Tecnológico Público "Chota", ofertar la carrera denominada "Enfermería Técnica" en reemplazo de "Mecánica de Producción".

El 11 de marzo de 1996, se expide la R. D. N° 103-96-ED, la cual autoriza funcionar la carrera denominada "Computación e Informática", en reemplazo de la carrera de "Contabilidad".

El 04 de junio del 2008, mediante R. D. N° 0134-2008-ED, se autoriza a ofertar la carrera profesional de "Contabilidad", a partir del segundo semestre académico del año 2008.

En el año 2012 se apertura las filiales en los distritos de Paccha y Tacabamba, mediante la Resolución Directoral Regional N° 7027-2011-ED-CAJ y 7278-2011-ED-CAJ, respectivamente. Convenio que venció su vigencia y culminaron el año 2021 las últimas promociones.

En el año 2013 se apertura la filial en el distrito de Huambos, mediante Resolución Directoral Regional N° 1506-2013-ED-CAJ y su modificatoria a través de la Resolución Directoral Regional N° 2412-2013-ED-CAJ, respectivamente. Convenio que venció su vigencia y culminaron el año 2020 las últimas promociones.

Con Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU, se aprueba los "Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica", que orientan y regulan la gestión pedagógica, buscando garantizar una formación que responda a las políticas educativas nacionales y regionales. Cuyo objetivo es la formación de profesionales que respondan a las necesidades, requerimientos y desafíos del mercado laboral que les permita acceder y desempeñarse en uno o más puestos de trabajo.

RESUMEN GENERAL DE LA OFERTA EDUCATIVA

DENOMINACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS:

- ♥ Producción Agropecuaria
- ♥ Enfermería Técnica
- ♥ Contabilidad
- ♥ Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información

NIVEL FORMATIVO: ¹

Profesional Técnico. Provee al estudiante competencias que le permitan desempeñarse en el ámbito laboral en una determinada función, realizando procesos y procedimientos de trabajo predeterminado con autonomía limitada, supervisando sus actividades y tareas de personas a su cargo, considerando los recursos técnicos y materiales requeridos en la producción de bienes o servicios. Un estudiante que egrese de este nivel puede insertarse al mercado laboral, profundizar sus conocimientos en el campo técnico o continuar su formación en otros niveles de la ES. RVM N° 049-2022-MINEDU.

PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

- ♥ Calidad educativa.
- ♥ Pertinencia.
- ♥ Flexibilidad.
- ♥ Inclusión social.
- ♥ Transparencia.
- ♥ Equidad.
- ♥ Mérito.
- ♥ Interculturalidad

DURACIÓN:

3 años (6 ciclos – 16 semanas por ciclo)

¹ Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU

COMPONENTES CURRICULARES:

- ♥ Competencias específicas
- ♥ Competencias para la empleabilidad
- ♥ Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Evaluación por competencias – Sistema modular

ENFOQUE PEDAGÓGICO:

Se fundamenta en el modelo constructivista que ubica al estudiante como protagonista del proceso de enseñanza aprendizaje facilitando el logro de las competencias específicas y para la empleabilidad y le permite enfrentarse a las exigencias actuales del mercado laboral. Dicho enfoque coadyuva en el desarrollo de habilidades para la resolución de problemas, la toma de decisiones, el trabajo en equipo, la autonomía, la capacidad de construir conocimientos y habilidades que contribuyen en el desempeño efectivo del estudiante en sus diferentes entornos como el laboral, social, cultural y personal.

MODALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO:

En Instituto oferta su servicio educativo en la modalidad presencial garantizando el desarrollo de los créditos de los programas de estudios, mediante el uso de medios, tecnologías y ambientes, diseñados para la construcción de los aprendizajes.

PROCESOS DE RÉGIMEN ACADÉMICO:

El Instituto desarrolla sus procesos de régimen académico a través de medios informáticos, plataformas virtuales o análogas, accesibles, de acuerdo a lo siguiente:

- a. Hace uso de medios informáticos, plataformas virtuales o análogas, los cuales incluyen mecanismos y/o software de seguridad adecuados para el desarrollo de cada proceso.
- b. Cuenta con mecanismos para la validación de la documentación requerida durante los procesos del régimen académico, como autenticación, firma digital, u otros según corresponda, de manera presencial y virtual.

- c. Provee alternativas de atención y solución de imprevistos durante el desarrollo de los procesos del régimen académico, ante ausencia de conectividad o conexión inestable.
- d. Informa oportunamente los requerimientos tecnológicos y de conectividad aplicables a los procesos del régimen académico, como webcam, micrófono, audífonos, navegador de internet, etc.
- e. Brinda soporte técnico a los usuarios, ante dificultades originadas por el uso de los medios informáticos, plataformas virtuales o análogas.

MODALIDADES DE ADMISIÓN:

El Instituto ofrece tres formas de modalidades de admisión, las cuales son las siguientes:

- a. Ordinaria
- b. Por exoneración
- c. Por ingreso extraordinario

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE:

La evaluación es parte del proceso de aprendizaje de los estudiantes del Instituto, la cual es formativa, continua, orientadora y motivadora. Para ello, se entiende a la evaluación como un proceso en que el estudiante aprende para luego demostrarlo, a través de actividades o situaciones contextualizadas en las que ponga en evidencia sus aprendizajes para posteriormente, calificarlos.

La evaluación orienta la labor del docente y del estudiante del Instituto, permite tomar decisiones sobre los ajustes a realizar en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

El Instituto implementa mecanismos académicos para apoyar y comunicar a los estudiantes de forma progresiva el nivel de logro alcanzado y establece, de ser necesario, propuestas de mejora para el logro de las capacidades de aprendizaje esperadas en la unidad didáctica.

Las unidades didácticas, correspondientes a un módulo que no hayan sido aprobadas al final del período académico, se llevan nuevamente en los siguientes periodos antes de finalizar la ruta formativa del estudiante.

ORGANIZACIÓN CURRICULAR DEL INSTITUTO:

La formación en el Instituto está basada en competencias y organizada curricularmente en módulos, permitiendo que las personas avancen progresivamente niveles de competencia cada vez más amplios.

Los programas de estudios del Instituto responden a un conjunto de competencias del mercado laboral y de acuerdo al Catálogo Nacional de la Oferta Formativa (CNOF)

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS:

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Chota", cuenta con una adecuada infraestructura debidamente diseñada para cumplir con una de las tareas más importantes de la actividad humana: EDUCAR.

Esta consta de 8.5 hectáreas de terreno, un pabellón de oficinas administrativas, sala de profesores, un pabellón de 10 aulas debidamente implementadas, biblioteca, oficina de consejería, laboratorios, centro de fotocopiado y almacén. Además, forman parte de la infraestructura una losa deportiva techada, un patio y una plazuela. En el local antiguo existen seis (06) aulas para gabinete y laboratorios.

A continuación, se detallan algunos ambientes destinados para la formación de los futuros profesionales:

- ♥ Establo lechero.
- ♥ Granja de aves.
- ♥ Granja de cuyes y conejos.
- ♥ Vivero forestal, frutícola y florícola.
- ♥ Cultivos de alfalfa, ryegrass, dáciles, maíz, papa, hortalizas, etc.
- ♥ Instalaciones de lombricultura.
- ♥ Centro de Enseñanza de Enfermería Técnica (CEET), con infraestructura de un Establecimiento de Salud Nivel I-1.
- ♥ Ambientes implementados con maquetas de simulación, para la realización de prácticas.
- ♥ Laboratorio clínico.
- ♥ Laboratorio de fisioterapia y estimulación temprana.
- ♥ Central de esterilización.

- ♥ Laboratorio de ensamblaje, mantenimiento y reparación de equipos de cómputo.
- ♥ Laboratorio de cómputo para programación de sistemas informáticos.
- ♥ Laboratorio de cómputo para programación Web y Multimedia
- ♥ Laboratorio contable.
- ♥ Pabellón exclusivo para el área administrativa.

SERVICIOS DIVERSOS:

- ♥ Atención básica de emergencias.
- ♥ Tutoría académica.
- ♥ Seguimiento al egresado.
- ♥ Bolsa de trabajo.
- ♥ Biblioteca física y virtual.
- ♥ Plataforma educativa.
- ♥ Acompañamiento en el desarrollo de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (EFSRT)
- ♥ Becas y semibecas a alumnos destacados.

PROCESO DE EXAMEN DE ADMISIÓN**CRONOGRAMA:**

ACTIVIDAD	FECHA
Inscripción de postulantes a examen de admisión, modalidad ordinario.	Del 05 de marzo al 24 de marzo de 2026
Inscripción de postulantes a examen de admisión, modalidad exonerado y traslados internos.	Del 16 al 19 de marzo de 2026
Evaluación y/o publicación de resultados de postulantes, modalidad exonerado y traslados internos.	20 de marzo de 2026
Asistencia técnica a estudiantes III y V ciclo sobre proceso de matrícula.	13 de marzo de 2026
Matrícula regular III y V ciclo sobre proceso de matrícula.	Del 16 al 20 de marzo del 2026
Matrícula extemporánea III y V ciclo.	Del 23 al 25 de marzo del 2026
Trámite de traslados externos.	Del 27 al 31 de marzo del 2026
Matrícula de traslados externos	26 de marzo de 2026
Examen de admisión y publicación de resultados de postulantes, modalidad ordinario.	26 de marzo de 2026
Matrícula de ingresantes.	Del 27 al 31 de marzo de 2026
Asistencia técnica a ingresantes sobre el uso de la plataforma educativa virtual del instituto.	01 de abril de 2026
Inicio del periodo académico.	06 abril 2026

(*) La aplicación de la prueba se realizará en el local institucional, ubicado en el Km 3, carretera Chota – Chiclayo, en el día indicado, a horas 9:00 a.m. de manera presencial en la fecha y hora programada.

(**) La fecha del examen ordinario está sujeta a variación, previo aviso.

VACANTES:

POSTULANTES	Producción Agropecuaria	Enfermería Técnica	Contabilidad	Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de
Exonerados primer al cuarto puesto I. E. secundaria.	04	04	04	04
Deportista calificado	01	01	01	01
Discapacitados	02	02	02	02
Artista calificado.	01	01	01	01
Víctimas de la violencia por terrorismo	01	01	01	01
Traslado interno con cambio de programa	01	01	01	01
Reserva de matrícula	01	01	01	01
Examen admisión ordinario	29	29	29	29
TOTAL	40	40	40	40

Las vacantes por examen de admisión ordinario están sujetas a incrementarse de no cubrirse las vacantes por exoneración, discapacidad, deportista calificado, artista calificado, reserva de matrícula.

REQUISITOS:

- ♥ Certificado de estudios secundarios originales.
- ♥ Copia simple de DNI.
- ♥ Dos fotos a color, tamaño carné.
- ♥ Partida de nacimiento original.
- ♥ Váucher por derecho de examen de admisión S/ 120.00 a la cuenta corriente del IESTP "Chota" **271-001606** Banco de la Nación. **No depósitos en agentes ni transferencia.**
- ♥ Exonerados, adjuntar la documentación adicional según sea el caso.

INSCRIPCIONES:

Lugar: Jr. Adriano Novoa N° 640 – Chota ([Referencia ex frigorífico-serenazgo](#))

Horario: 8:00am – 6:00pm (lunes a domingo)

Informes Admisión: 979723138

Informes por programas de estudio:

Producción Agropecuaria	:	976 661 886
Enfermería Técnica	:	951 942 132
Contabilidad	:	948 826 437
Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información	:	958 420 607

INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PROGRAMAS DE ESTUDIO

ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

Programación informática, consultoría de informática y actividades conexas.

NIVEL FORMATIVO:

Profesional Técnico.

TITULACIÓN:

Profesional Técnico en Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información.

COMPONENTES CURRICULARES:

Componentes curriculares	Total de créditos académicos	Total de horas
Competencias específicas	89	2320
Competencias para la empleabilidad	20	560
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo	12	384
Total	121	3264

DURACIÓN:

3 años (6 ciclos)

PERFIL DE EGRESO:

El Profesional Técnico del Programa de Estudios de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información, es un especialista en el diseño, implementación y manejo de la infraestructura y servicios de las plataformas de tecnologías de la Información(TI); tiene dominio en mantenimiento y reparación de equipos de cómputo; redes computacionales y conectividad de datos; manejo de laboratorios y centros de cómputo; desarrollo de software y gestión de base de datos en plataformas de escritorio, web y móvil; domina las tecnologías de arquitectura y sitios web así como el diseño gráfico y desarrollo de productos multimedia. Está capacitado para desempeñarse en cualquier organización en sus diferentes áreas de tecnologías informáticas y computacionales o la generación y gestión de su propia empresa. Aplica las herramientas de Tecnologías de la información para la optimización de su trabajo y toma de decisiones en las organizaciones públicas y privadas; brinda soluciones innovadoras en los procesos productivos y de servicios, demostrando Liderazgo y desarrollo personal, interactuando con una Comunicación efectiva, uso del idioma inglés como soporte de sus actividades profesionales; es innovador, tiene conciencia de la cultura Ambiental, es un solucionador de problemas eficiente y eficaz, es un emprendedor, actúa con responsabilidad y ética según las políticas y normas empresariales y sociales cumpliendo la ley, tiene la capacidad de gestionar riesgo de desastres y proponer contingencias, respeta y propone políticas de salud y es consciente de la seguridad laboral.

COMPETENCIAS TÉCNICAS O ESPECÍFICAS

- ♥ Atender requerimientos, incidentes y problemas de primer nivel, asimismo brindar asistencia a nivel operativo y funcional en la etapa de puesta en marcha de los sistemas o servicios de TI, según los procedimientos internos de atención, diseño del sistema o servicios, plan de implantación y buenas prácticas de TI.
- ♥ Ejecutar acciones de monitoreo y otras acciones operativas programadas, de acuerdo a las buenas prácticas de aseguramiento de operación del CPD y salvaguarda de la información del negocio.

- ♥ Realizar la puesta en producción de los sistemas de información o servicios de TI, de acuerdo a la planificación efectuada.
- ♥ Realizar las mejoras, mantenimientos preventivos y acciones correctivas en las infraestructuras y plataformas de TI, de acuerdo al plan de mejoras, gestión de riesgos, continuidad de negocio y políticas de seguridad.
- ♥ Diseñar la arquitectura de infraestructura y plataforma de TI, de acuerdo a la arquitectura de sistemas de información y servicios de TI, buenas prácticas de TI y estándares en el diseño de arquitectura.

ORGANIZACIÓN MODULAR:

Nº	Nombre del módulo	Nº de créditos	Ciclos
01	Soporte, mantenimiento y control de riesgos en sistemas informáticos.	40	I y II
02	Desarrollo y gestión de sistemas informáticos.	41	III y IV
03	Arquitectura y proyectos de tecnologías de información (TI).	40	V y VI

CAMPO OCUPACIONAL O ÁMBITOS DE DESEMPEÑO:

Instituciones públicas y privadas, como empresas de servicio, empresas comerciales y de producción en:

- ♥ Áreas de mantenimiento y soporte técnico de la infraestructura computacional.
- ♥ Área de redes y comunicaciones.
- ♥ Áreas de desarrollo web.
- ♥ Área de diseño publicitario y marketing.
- ♥ Área de producción multimedia.
- ♥ Área de imagen institucional.
- ♥ Área de desarrollo de software.
- ♥ Área de procesamiento de datos.

- ♥ Área de asesoría en tecnología computacional e informática.
- ♥ Área de operaciones estratégicas.
- ♥ Área de análisis de sistemas.
- ♥ Área de implementación.
- ♥ Área de logística.
- ♥ Área de estadística.
- ♥ Áreas administrativas.
- ♥ Docencia en nivel primario, secundario y superior; así como acompañantes tecnológicos en instituciones educativas de nivel primario, secundario y superior.

Asimismo, el egresado puede tener la capacidad de realizar actividades en:

- ♥ Soporte técnico a redes y equipos computacionales.
- ♥ Diseño e implementación de redes.
- ♥ Seguridad en redes.
- ♥ Soporte técnico a sistemas.
- ♥ Modelador de base de datos.
- ♥ Desarrollo de sistemas informáticos.
- ♥ Gestión de cambio de proyectos.
- ♥ Auditoría en informática.
- ♥ Gestión de servicios de tecnologías de la información.
- ♥ Implementación de plataformas virtuales.
- ♥ Elaboración de contenidos digitales.
- ♥ Desarrollo de aplicaciones móviles.
- ♥ Desarrollo de sitios web.
- ♥ Elaboración de productos multimedia para los negocios.
- ♥ Diseño gráfico.

VENTAJAS Y FACILIDADES:

- ♥ Plataforma educativa dinámica.
- ♥ Planes de estudios actualizados y especializados.
- ♥ Innovadora metodología de enseñanza, centrada en el estudiante y desarrollo de competencias.
- ♥ Acceso al programa de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo guiadas en organizaciones públicas y privadas.
- ♥ Biblioteca actualizada

- ♥ Adecuados ambientes de estudio.
- ♥ Laboratorios de cómputo.
- ♥ Material didáctico minuciosamente elaborado por la misma institución lo que garantiza su rápido aprendizaje.
- ♥ Adecuados ambientes de estudio.
- ♥ Servicio de Internet.

CONTABILIDAD

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

Actividades jurídicas y de contabilidad.

NIVEL FORMATIVO:

Profesional Técnico.

TITULACIÓN:

Profesional Técnico en Contabilidad.

COMPONENTES CURRICULARES

Componentes curriculares	Total de créditos académicos	Total de horas
Competencias específicas	91	2320
Competencias para la empleabilidad	20	560
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo	12	384
Total	123	3264

DURACIÓN:

3 años (6 ciclos).

PERFIL DE EGRESO:

El egresado del Programa de Estudios de Contabilidad es competente en la ejecución de operaciones contables y financieras, la supervisión de procedimientos y la elaboración de estados financieros de acuerdo con la normativa vigente. Además, está capacitado para actualizar y mejorar los procedimientos contables y financieros en diversas entidades públicas y privadas, contribuyendo de manera efectiva a la toma de decisiones estratégicas. Para ello, utiliza habilidades comunicativas para la comprensión y expresión de ideas en español e inglés, haciendo uso de herramientas tecnológicas, demuestra un comportamiento ético y habilidades para la resolución de conflictos en situaciones reales de trabajo. Asimismo, destaca por su liderazgo y actitud emprendedora e innovadora, con un sentido de responsabilidad laboral, social y ambiental, contribuyendo así al desarrollo sostenible a nivel local, regional y nacional.

COMPETENCIAS TÉCNICAS O ESPECÍFICAS:

- ♥ Desarrollar las operaciones de contabilidad y finanzas, según políticas, procedimientos de la organización, y normativa correspondiente.
- ♥ Supervisar las operaciones de contabilidad y finanzas, según políticas, procedimientos de la organización, y normativa correspondiente.
- ♥ Formular el estado de la situación financiera de la organización, según políticas y procedimientos, y normativa correspondiente.
- ♥ Actualizar los procedimientos de contabilidad y finanzas, según políticas, procedimientos de la organización, y normativa correspondiente.

ORGANIZACIÓN MODULAR:

N°	Nombre del módulo	N° de créditos	Ciclos
01	Desarrollo de procesos contables y financieros	41	I y II
02	Supervisión de procesos contables y financieros	41	III y IV

03	Formulación y actualización contable y financiera	41	V y VI
----	---	----	--------

CAMPO OCUPACIONAL O ÁMBITOS DE DESEMPEÑO:

- ♥ Área de contabilidad.
- ♥ Área de finanzas.
- ♥ Área de compras.
- ♥ Área de ventas.
- ♥ Área de almacén.
- ♥ Área de logística.
- ♥ Área de abastecimientos.
- ♥ Área de gerencia.
- ♥ Área de presupuesto.
- ♥ Área de proyectos.
- ♥ Área de planificación y presupuesto.
- ♥ Área de rentas.
- ♥ Área de planillas.
- ♥ Área de costos.
- ♥ Área de recursos humanos.
- ♥ Área de personal.
- ♥ Área de administración.
- ♥ Área de tesorería.
- ♥ Área de patrimonio.
- ♥ Área de auditoría.
- ♥ Área de caja.
- ♥ Área de operaciones.
- ♥ Área de créditos.
- ♥ Área de servicios bancarios.
- ♥ Área de control interno.
- ♥ Área de recuperación de créditos.
- ♥ Área de gestión institucional.
- ♥ Área de marketing.
- ♥ Área de estadística.
- ♥ Área de economía.
- ♥ Área de atención al cliente o usuario.
- ♥ Área de proyectos.
- ♥ Área de análisis de créditos.

- ♥ Área de operaciones.
- ♥ Área de desarrollo económico.
- ♥ Área de trámite documentario.
- ♥ Área de producción.

VENTAJAS Y FACILIDADES:

- ♥ Planes de estudios actualizados y especializados.
- ♥ Innovadora metodología de enseñanza, centrada en el estudiante y desarrollo de competencias.
- ♥ Biblioteca actualizada
- ♥ Adecuados ambientes de estudio.
- ♥ Acceso al programa de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo guiadas en organizaciones públicas y privadas.
- ♥ Excelente y amplio campo laboral. El Profesional Técnico en Contabilidad, podrá laborar en empresas comerciales, industriales y de servicios. Así como en empresas públicas, entre otras de gran importancia. Además, es un emprendedor, que posee la habilidad de empezar su propio negocio y gozar de independencia financiera.
- ♥ El egresado del programa de estudios de Contabilidad podrá desempeñar funciones de mando directivo, medio y/o técnico en áreas de: Contabilidad General y Auditoría, Tributación, Gestión Financiera y Presupuestaria, Análisis Financiero y de Riesgo, entre otras.

ENFERMERÍA TÉCNICA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

Actividades de atención de la salud humana.

NIVEL FORMATIVO:

Profesional Técnico.

TITULACIÓN:

Profesional Técnico en Enfermería Técnica.

COMPONENTES CURRICULARES:

Componentes curriculares	Total de créditos académicos	Total de horas
Competencias específicas	91	2320
Competencias para la empleabilidad	20	560
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo	12	384
Total	123	3264

DURACIÓN:

3 años (6 ciclos)

PERFIL DE EGRESO:

El profesional técnico, del Programa de Estudios de Enfermería Técnica está en la capacidad de planificar, organizar y realizar actividades de promoción y prevención en salud individual y colectiva; asimismo, asistir en la atención de las necesidades básicas y cuidados integrales de salud a la persona en las diferentes etapas de vida, aplicando el enfoque intercultural y de derechos, de género y familiar; considerando aspectos de calidad, eficiencia, preservación del medio ambiente, tecnologías de información y comunicaciones, análisis de riesgo, estándares de seguridad y normativa vigente. Por otro lado, propone proyectos innovadores conociendo la realidad social y económica del país y desarrolla su actividad profesional trabajando en equipo con profesionales de otros rubros, liderando y comunicándose de manera efectiva.

COMPETENCIAS TÉCNICAS O ESPECÍFICAS:

- ♥ Realizar actividades de promoción de la salud con enfoque intercultural, de acuerdo con la situación local de salud, política sectorial, nacional, regional según la normativa vigente.
- ♥ Realizar actividades de prevención de salud individual y colectiva aplicando el enfoque intercultural, de acuerdo con las guías, procedimientos establecidos y normativa vigente.

- ♥ Asistir en la atención de las necesidades básicas de la salud de la persona por etapas de vida, aplicando el enfoque intercultural y según indicaciones del jefe inmediato, el nivel de atención y la normativa vigente.
- ♥ Asistir en los cuidados integrales de salud a la persona en las diferentes etapas de vida, aplicando el enfoque intercultural y de derechos, de género y familiar en concordancia con la normativa vigente.

ORGANIZACIÓN MODULAR:

N°	Nombre del módulo	N° de créditos	Ciclos
01	Promoción y prevención de la salud	41	I y II
02	Servicios técnicos de enfermería asistencial	41	III y IV
03	Servicios técnicos integrales en salud	41	V y VI

CAMPO OCUPACIONAL O ÁMBITOS DE DESEMPEÑO:

Establecimientos de salud públicos y privados, clínicas, farmacias, boticas, empresas que ejecutan proyectos de inversión pública, ejecución de proyectos sociales públicos y privados, etc. Quienes se pueden desempeñar en diversas áreas como:

- ♥ Área de educación para la salud.
- ♥ Área de PROMSA.
- ♥ Área de consejería.
- ♥ Área de inmunización y cadena de frío.
- ♥ Áreas administrativas, gerenciales y de gestión, según nivel de atención.
- ♥ Área de hospitalización en diversas especialidades.
- ♥ Área de farmacia.
- ♥ Áreas de emergencia.
- ♥ Área de esterilización.
- ♥ Área Admisión.
- ♥ Área de enfermedades transmisibles y no transmisibles.
- ♥ Área de Primeros auxilios.

- ♥ Área Vigilancia epidemiológica.
- ♥ Área de la gestante y recién nacido.
- ♥ Área de alojamiento conjunto.
- ♥ Área de diagnóstico por imágenes.
- ♥ Área triaje.
- ♥ Área de tóxico.
- ♥ Área de laboratorio clínico.
- ♥ Área de medicina alternativa.
- ♥ Área de administración de medicamentos.
- ♥ Área de atención de riesgos y desastres.
- ♥ Área de crecimiento y desarrollo.
- ♥ Área de asistencia en consultorios externos.
- ♥ Área de nutrición.
- ♥ Área de asistencia domiciliaria.

VENTAJAS Y FACILIDADES:

- ♥ Plataforma educativa dinámica.
- ♥ Planes de estudios actualizados y especializados.
- ♥ Innovadora metodología de enseñanza, centrada en el estudiante y desarrollo de competencias.
- ♥ Acceso al programa de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo guiadas en organizaciones públicas y privadas.
- ♥ Laboratorios de cómputo.
- ♥ Ambientes amplios y adecuados de estudio.
- ♥ Convenios con instituciones y organizaciones de salud a nivel nacional, con fines de práctica o Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (EFSRT).
- ♥ Desarrollo de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (EFSRT) en la misma institución.
- ♥ Efectiva preparación académica y humanística.
- ♥ Utilización de modernos métodos, tecnología actual, medios de enseñanza e instrumentos en aulas de simulación.
- ♥ Becas y medias becas de estudio.
- ♥ Biblioteca física y virtual, actualizada.
- ♥ Internet institucional con Wi-Fi

PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas.

NIVEL FORMATIVO:

Profesional Técnico.

TITULACIÓN:

Profesional Técnico en Producción Agropecuaria.

COMPONENTES CURRICULARES:

Componentes curriculares	Total de créditos académicos	Total de horas
Competencias específicas	92	2320
Competencias para la empleabilidad	20	560
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo	12	384
Total	124	3264

DURACIÓN:

3 años (6 ciclos)

PERFIL DE EGRESO:

El egresado del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria posee competencias para supervisar la implementación de la infraestructura productiva agrícola y/o pecuaria, así como para instalar y preparar los terrenos para la producción. Además, es competente en la gestión de los procesos productivos y sanitarios, la ejecución del plan operativo, el procesamiento primario y el aprovechamiento de los productos y/o alimentos. También supervisa la comercialización de la producción primaria y gestiona el almacenamiento de productos agrícolas y pecuarios, todo ello conforme al plan de producción, siguiendo las buenas prácticas, los procedimientos establecidos y la normativa

vigente, tanto en el sector público como privado. Para ello, emplea habilidades comunicativas que le permiten comprender y expresar ideas en español y en inglés, utilizando herramientas tecnológicas. Demuestra un comportamiento ético y capacidad para resolver conflictos en situaciones reales de trabajo. Además, se destaca por su liderazgo, actitud emprendedora e innovadora, y un profundo sentido de responsabilidad laboral, social y ambiental, contribuyendo al desarrollo sostenible en los ámbitos local, regional y nacional.

COMPETENCIAS TÉCNICAS O ESPECÍFICAS:

- ♥ Supervisar la implementación de la infraestructura productiva agrícola y/o pecuaria de acuerdo con el plan de producción, buenas prácticas, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.
- ♥ Supervisar los procesos productivos y sanitarios agrícolas y/o pecuarios de acuerdo con el plan de producción, requerimientos del mercado, buenas prácticas, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.
- ♥ Supervisar el procesamiento primario de productos agrícolas y/o pecuarios de acuerdo con requerimientos del mercado, buenas prácticas, plan establecido, y normativa correspondiente.
- ♥ Supervisar la ejecución del plan operativo agrícola y/o pecuario de acuerdo con la unidad productiva, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.
- ♥ Supervisar la comercialización de la producción primaria agrícola y/o pecuaria de acuerdo con los mercados de destino, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.
- ♥ Realizar la instalación y preparación del terreno de acuerdo al tipo de cultivo, requerimientos del mercado, buenas prácticas agrícolas y normativa correspondiente.
- ♥ Manejar el proceso de almacenamiento de acuerdo con los procedimientos establecidos y normativa correspondiente.
- ♥ Supervisar el aprovechamiento de los productos y/o alimentos brindados por el animal de acuerdo con el plan de producción, tipo de planta y normativa correspondiente.

ORGANIZACIÓN MODULAR:

N°	Nombre del módulo	N° de créditos	Ciclos
01	Implementación de infraestructura agropecuaria	20	I
02	Supervisión de procesos productivos agropecuarios	61	II, III y IV
03	Procesamiento y aprovechamiento de productos agropecuarios	21	V
04	Almacenamiento y comercialización de la producción	22	VI

CAMPO OCUPACIONAL O ÁMBITOS DE DESEMPEÑO:

Los ámbitos de desempeño de los egresados de producción Agropecuaria son:

- ♥ Área de promoción y desarrollo rural.
- ♥ Área de sanidad vegetal y sanidad animal - control de enfermedades y manejo de biológicos.
- ♥ Área de extensión y desarrollo rural.
- ♥ Área de investigación e innovación en cultivos y crías.
- ♥ Área de manejo del algodón y café
- ♥ Área de viveros municipales, preparación de bioabonos.

Empresa agroexportadora: En cultivos diversos

- ♥ Área de producción (desde la siembra hasta la cosecha - todas las labores culturales).
- ♥ Área manejo de riego tecnificado.
- ♥ Área de control fitosanitario (evaluador de campo).
- ♥ Área de manejo de agroquímicos y aplicaciones.
- ♥ Área de almacenamiento de insumos agrícolas.
- ♥ Área de cría y liberación de organismos benéficos.
- ♥ Área de poscosecha (hortalizas, frutales, industriales).
- ♥ Área de almacenamiento, empaque y embalado de alimentos.
- ♥ Área de control de calidad.
- ♥ Área de comercialización.

Empresas ganaderas: En crías de animales de producción.

- ♥ Área de manejo ganadero (desde el nacimiento hasta la saca de los animales).
- ♥ Área de reproducción e inseminación artificial.
- ♥ Área de alimentación (formulación, preparación y suministro de alimentos).
- ♥ Área de sanidad animal, manejo de medicamentos y biológicos.
- ♥ Área de producción - manejo de ordeño (leche), huevos (recojo, selección y almacenamiento), incubadoras.
- ♥ Área de conservación de productos pecuarios.
- ♥ Área de logística.

VENTAJAS Y FACILIDADES:

Ventajas:

- ♥ Aprenderás a utilizar la tecnología de la Producción Agropecuaria para mejorar los procesos de producción.
- ♥ La agricultura puede ayudar a reducir la pobreza, aumentar los ingresos y mejorar la seguridad alimentaria.
- ♥ El profesional técnico está capacitado para ejercer su actividad en empresas tanto públicas o privadas por cuenta ajena o propia dedicados al cultivo y/o la producción ganadera
- ♥ Realizar actividades económicas del sector primario que consisten en la producción vegetal y animal.
- ♥ Los profesionales Técnicos pueden trabajar en varios sectores ya que la agricultura se ha expandido y se volvió muy diversas; hoy en día un egresado puede trabajar en producción, economía, agro negocios, tecnología, ventas, finanzas

Facilidades:

- ♥ Adecuados ambientes de estudio.
- ♥ Convenios con instituciones y organizaciones vinculadas a la promoción
- ♥ agropecuaria
- ♥ Modernos medios de enseñanza
- ♥ Biblioteca actualizada
- ♥ Sala de internet - Wi-Fi
- ♥ Los estudiantes de Agropecuaria también acceden al programa de prácticas guiadas que se realizan en el rubro de las empresas agropecuarias. desde el inicio de la carrera.

REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES:

- Art. 1. El proceso de admisión al Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Chota", se rige por las normas establecidas en el presente reglamento.
- Art. 2. Su finalidad es normar el proceso de evaluación y selección de postulantes al Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Chota" en el año 2026.

OBJETIVOS

- Art. 3. Son los objetivos del proceso de evaluación.
- Evaluar a los postulantes en base a los requisitos mínimos para seguir carreras profesionales que brinda el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Chota".
 - Seleccionar a los postulantes que reúnen aptitudes académicas y vocacionales para las carreras elegidas.
 - Ofrecer y garantizar a todos y cada uno de los postulantes las mismas oportunidades al Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Chota" sin discriminación.

CAPITULO II

DE LAS VACANTES Y DE LAS CARRERAS PROFESIONALES VACANTES:

- Art. 4. Las vacantes establecidas para cada carrera se cubrirán por estricto orden de mérito obtenido en el examen de admisión.
- Art. 5. El número de vacantes determinados para el presente año son 40 vacantes para cada carrera profesional de la siguiente manera:

POSTULANTES	Producción Agropecuaria	Enfermería Técnica	Contabilidad	Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información
Exonerados 1° y 4° puesto I. E. secundaria.	04	04	04	04
Deportista calificado	01	01	01	01
Discapacitados	02	02	02	02
Artista calificado.	01	01	01	01
Víctimas de la violencia por terrorismo	01	01	01	01
Traslado interno con cambio de programa	01	01	01	01
Reserva de matrícula	01	01	01	01
Examen admisión ordinario	29	29	29	29
TOTAL	40	40	40	40

Art. 6. Las vacantes no cubiertas por exonerados, serán asignadas a los postulantes de examen ordinario, por estricto orden de mérito.

Art. 7. Sí las vacantes señaladas para cada carrera no son cubiertas por no haberse matriculado en las fechas programadas por alguno de los ingresantes, se otorgará a quienes siguen estrictamente en el orden de mérito.

- Art. 8. Las vacantes no cubiertas en cualquiera de los programas de estudios ofertados, se adjudicarán a los postulantes de otros programas de estudios por estricto orden de mérito, con la condición de tener nota o puntaje aprobatorio.

CAPITULO III

DE LAS MODALIDADES DE ADMISIÓN Y LAS VACANTES

ACCESO DE POSTULANTES

- Art. 9. Acceden a la Educación Superior Tecnológica los egresados de la educación básica que aspiran formarse en una profesión, a través de carreras profesionales.
Son requisitos generales para el acceso a los Institutos Superiores Tecnológico los siguiente:
- ✓ Haber concluido la educación básica satisfactoriamente.
 - ✓ Inscribirse y aprobar el ingreso al IESTPCH.
- Art. 10. No será aceptados como postulantes aquellos postulantes que no cumplan con los requisitos establecidos por el IESTPCH.

EXONERADOS

- Art. 11. Tienen derecho a solicitar exoneración del examen de admisión, los alumnos que ocuparon el 1° y 4°. puesto en sus respectivas instituciones educativas.
- Art. 12. Los postulantes con derecho a exoneración, serán los egresados en los años 2024 y 2025
- Art. 13. Este derecho será acreditado con una copia autenticada por la UGEL del acta del orden de mérito firmada por el director de la Institución Educativa y la comisión respectiva, visada por Secretaría General de la Unidad de Gestión Educativa Chota, debiendo el interesado presentar además los documentos mencionados en el artículo 21 del presente reglamento. Los certificados de otras Regiones y UGEL, deber ser visados en su lugar de origen.
- Art. 14. Las vacantes para exonerados por carrera, serán cubiertas por riguroso orden de mérito, establecido con el promedio general de las notas obtenidas en secundaria; dichas

vacantes afectan a la meta de ingresantes previstas en número de cuatro (04).

- Art. 15. Habrá una (01) vacante para deportista calificado proveniente de Instituciones Educativas y que tengan mérito reconocido por el IPD, en cualquier disciplina que haya representado a la Región o al País, conforme a la normatividad vigente y compromiso notarial de participar obligatoriamente en actividades deportivas que participe el IESTPCH.
- Art. 16. Habrá dos (02) vacantes para exonerados por discapacidad de acuerdo a la Ley 27050, la cual afectará a la meta y cada postulante deberá presentar una resolución de CONADIS (Comisión Nacional de Discapacitados). R.D. N° 313-2005-ED. Directiva N° 205-2005-UFP-DINESST. Afectará la meta
- Art. 17. Habrá una (01) vacante para artista calificado que haya representado a la Región o al País, acreditado por el INC o una Escuela Nacional Superior de Arte.
- Art. 18. Habrá una (01) vacante para las víctimas de la violencia por terrorismo, según R. D. N° 0377-2012- ED. Afectará a la meta.
- Art. 19. En caso de haber mayor número de exonerados de las metas establecidas en el Art. 05, las vacantes serán cubiertas por riguroso orden de mérito, establecido con las notas obtenidas en secundaria.
- Art. 20. Habrá una vacante por cada programa de estudios, para traslado interno con cambio de programa. La vacante es cubierta, en estricto orden de mérito, teniendo en cuenta el promedio general obtenido en su respectivo programa de estudios. Procede solo para los estudiantes que han cursado dos semestres académicos y del año precedente 2025.
- Art. 21. Para inscribirse como postulante al examen de admisión, se requiere presentar los siguientes documentos:
- a. Solicitud de inscripción dirigida al director general.
 - b. Ficha de inscripción.
 - c. Certificados de estudios secundarios, concluidos y originales.
 - d. Copia simple del D.N.I.

- e. Dos fotografías de frente, tamaño carné, con antigüedad no mayor a seis meses a la fecha de inscripción.
- f. Partida de nacimiento original.
- g. Váucher de pago por derecho de examen de admisión (S/ 120.00) depositado a la Cta. Cte. N° 271-001606 en el Banco de la Nación.
- h. En caso que justificadamente le faltase alguno de los documentos requeridos, presentar una declaración jurada simple y de ocupar una vacante en el examen ordinario, adjuntará a su expediente de matrícula los documentos declarados; caso contrario, pierde su vacante y se le otorgará en estricto orden de méritos al que sigue en la lista del cuadro de resultados.
- i. Estudiantes que este año 2026 cursen el 5to grado de secundaria, pueden inscribirse y de lograr 1 vacante, pueden reservar su derecho para estudiar el siguiente año, previa matrícula.

Art. 22. Los apellidos y nombres registrados en la partida de nacimiento deben figurar correctamente en los demás documentos de identificación.

Art. 23. El postulante que logra ocupar una vacante entregará su expediente de manera física y oportuna en los plazos señalados en Secretaría Académica del Instituto, sito fundo Tuctuhuasi Km3 Carretera Chota a Chiclayo. De no hacerlo su ingreso y matrícula se anulará.

Art. 24. El postulante se considera como inscrito al recibir el carnet de postulante.

Art. 25. La recepción de expedientes se efectuará dentro de los plazos establecidos en el calendario del proceso de inscripción.

Art. 26. Por ningún motivo habrá inscripción provisional.

Art. 27. Los expedientes que se encuentre incompletos (excepción del certificado de estudios es obligatorio) serán aceptados con la presentación de una Declaración Jurada legalizada y estar a lo indicado en el presente reglamento.

Art. 28. No hay devolución de pagos efectuados por derecho de inscripción.

- Art. 29. Son causales de pérdida de la vacante de ingreso, si en el momento de la matrícula o de entregar sus documentos en físico presentan:
- a. Certificados de estudio con notas desaproboratorias.
 - b. Presentación de enmendaduras en cualquier documento.
 - c. Falta de sellos, firmas y post firmas en los documentos.
 - d. Certificados no visados en el caso de instituciones educativas particulares y de exonerados.

CAPITULO IV

DE LOS TRASLADOS

- Art. 30. El traslado interno con cambio de programa se efectuará de un programa de estudios a otro programa de estudios, ingresando al I ciclo de estudios y afecta la meta.
- Art. 31. Los traslados internos proceden solo hasta el segundo semestre de estudios.
- Art. 32. Los traslados internos solo se permitirán si el estudiante se encuentra invicto en los módulos correspondientes y con un promedio ponderado mínimo de 14 (catorce).
- Art. 33. Se establecerá una (01) vacante para traslado interno en el proceso de examen de la evaluación académica y /o selección conforme a directiva de la Institución siendo el estudiante postulante invicto y con promedio mínimo ponderado 14, afectando la meta de ingresantes.
- Art. 34. Los traslados externos pueden ser efectuados de otros Institutos o Escuelas de Educación Superior, así como también de universidades, en ambos casos deben efectuarse las convalidaciones y subsanaciones correspondientes. Los ingresantes, deben concluir sus estudios de acuerdo al plan de estudios vigentes del IESTP Chota.
- Art. 35. No se aceptarán traslados externos de otros Institutos o Escuelas de Educación Superior que ha desarrollado currículo por asignaturas.
- Art. 36. Los traslados externos pueden realizarse desde el segundo semestre, hasta el sexto semestre por conceptos

de enfermedad, económicos, cambio de domicilio, en el mismo programa de estudios o afín.

- Art. 37. Los estudiantes que soliciten traslado externo a nuestro instituto deben estar invictos en los módulos correspondientes y su postulación y evaluación rige el reglamento interno y/ o directiva específica.

CAPITULO V

DEL CALENDARIO DE ADMISIÓN

- Art. 38. Las fechas indicadas para el proceso de examen de admisión son las que se señalan en las páginas, que a continuación se mencionan: Pág. 15 – Calendario de Actividades.
- Art. 39. Las fechas programadas en el presente calendario son impostergables, salvo que, por las circunstancias, amerite una segunda convocatoria.
- Art. 40. Perderán el derecho al examen de admisión los postulantes que no estén presentes al iniciarse el acto de la prueba, cualquiera fuera la causa de su inasistencia.

CAPITULO VI

DEL EXAMEN DE ADMISIÓN

- Art. 41. El proceso de evaluación y selección, comprende una prueba objetiva de alternativa múltiple (comprensión lectora, razonamiento lógico matemático, conocimientos, cultura general).
- Art. 42. La prueba de admisión, evalúa los conocimientos básicos para iniciar los estudios en la carrera profesional elegida.
- Art. 43. La aplicación de la mencionada prueba se realizará en el día y la hora indicada en el calendario de inscripción.
- Art. 44. Para rendir la prueba de admisión presencial, el postulante portará lápiz y borrador, el carnet de postulante y D.N.I. Los menores de edad igualmente deberán presentar su DNI.

- Art. 45. Sí la prueba de admisión se realiza de manera presencial o virtual, es objetiva cuyas respuestas serán marcadas en la tarjeta correspondiente y /o en el sistema virtual.
- Art. 46. La prueba constará de ochenta (80) preguntas equivalentes a 100 puntos (1.25 puntos por pregunta), distribuidos de la siguiente manera:

ASPECTOS A EVALUAR	N° de Preguntas
RAZONAMIENTO VERBAL: Comprensión de textos. Análisis de textos, identificación, integración, y organización de información. Propósito y contenido. Niveles de comprensión literal, inferencial y crítico.	20
RAZONAMIENTO MATEMÁTICO: Comprensión, interpretación y resolución de problemas. Conceptos y procedimientos para cálculos básicos y estadística descriptiva.	20
CONOCIMIENTOS: De las áreas de aprendizaje contempladas en el nivel de educación secundaria y ciclo avanzado de educación básica alternativa.	25
CULTURA GENERAL: Temas de actualidad nacional y regional.	15
TOTAL	80

- Art. 47. Cada pregunta tiene una sola respuesta, al postulante que marque más de una alternativa como respuesta, invalidará el valor de la respuesta.
- Art. 48. El cuadro de méritos por cada especialidad se establecerá de acuerdo al puntaje obtenido en la prueba.
- Art. 49. Los resultados del proceso de admisión serán publicados en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Chota", en el sitio web institucional, redes sociales del instituto y por la prensa local el mismo día del examen.
- Art. 50. El resultado del proceso de admisión es irrevocable.
- Art. 51. El postulante aprobado en el proceso de admisión, deberá matricularse en forma personal y en la fecha establecida, caso contrario pierde el derecho y se cubre por el que sigue en estricto orden de mérito.

- Art. 52. La nota mínima aprobatoria para alcanzar una vacante es de cincuenta y cinco (55) puntos equivalentes a once (11).
- Art. 53. En caso de empate en el último puesto, se tendrá en cuenta los resultados obtenidos primero de la sumatoria de razonamiento lógico matemático y comprensión lectora, de persistir se tiene en cuenta el rubro conocimientos y luego cultura general, en el extremo del caso, se tendrá en cuenta la nota general del certificado de estudios.

CAPITULO VII

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- Art. 54. Las sub comisiones para el proceso y ejecución del examen de admisión se irán designando por la Comisión Institucional, de acuerdo a las necesidades del proceso y garantizar la transparencia en el proceso.
- Art. 55. Los postulantes que se hicieran pasar por otras personas en el examen de admisión, perderán su derecho de postulante, igual sanción se aplicará a quienes presenten documentación adulterada. El postulante que en el momento del examen es sorprendido elaborando claves o en posesión de éstas, se le anulará la prueba.
- Art. 56. Para efectos de control durante el desarrollo de la prueba presencial y/o virtual se determinará por sorteo, el personal docente requerido.
- Art. 57. Una vez sorteada el aula de los docentes o el grupo de estudiantes al que custodiaran los integrantes del equipo de control, bajo ningún motivo abandonará el control designado hasta terminado el examen.
- Art. 58. Antes de iniciar la prueba el postulante deberá verificar la conformidad de sus hojas de preguntas y respuestas, una vez iniciada la prueba está prohibida los reclamos y dialogo entre postulantes y de éstos con el docente encargado del control de dicho examen.
- Art. 59. El carnet de postulante sí el examen es presencial, servirá al alumno para registrar su matrícula o para recoger sus documentos.

- Art. 60. Los postulantes que no hayan alcanzado vacante deberán retirar su expediente a partir del 1 de abril al 17 de abril, del 2026, de lunes a viernes, previa presentación de su carnet de postulante, luego pasado la fecha se deberá pagar un derecho conforme al TUPA institucional.
- Art. 61. Los postulantes que no logren alcanzar vacante en el programa de estudios elegido, podrán solicitar matrícula en el programa de estudios de segunda opción, siempre que no se hayan cubierto las vacantes; además cuando tengan nota aprobatoria de acuerdo al orden de mérito.
- Art. 62. Los casos no previstos en el presente reglamento, como nulidad parcial o total de resultados por hechos probados y otros, los resolverá la Comisión Institucional de Admisión integrada por:
- ✓ PRESIDENTE:
Dr. Guillermo Risco Vásquez - Director del IESTPCH.
 - ✓ TESORERO:
Lic. Enf. Walter Delgado Rafael - Jefe de Unidad Académica.
 - ✓ SECRETARIO:
Lic. Joel Idrogo Cieza – Secretario Académico.

CONTENIDOS PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN

PRUEBA DE APTITUD ACADÉMICA:

RAZONAMIENTO VERBAL

COMPRENSIÓN DE LECTURA: Análisis pragmático. El texto, unidad de comunicación: emisor, receptor y propósito, polifonía textual. Niveles de lectura literal, inferencial, crítico e ideológico.

PLAN DE REDACCIÓN. El orden de las ideas y el orden de las palabras. Organización del texto. Ideas principales e ideas secundarias. Tipos de textos según la idea principal: analizante, sintetizante, altamente, encuadrado y paralelo. Temas y sub temas. Progresión temática. El resumen. La inferencia.

ORACIONES ELIMINADAS. Eliminación por redundancia. Eliminación por impertinencia. Eliminación por inclusión evidente.

ORACIONES INCOMPLETAS. Precisión en el uso de las palabras. Coherencia en las ideas, propiedad del sentido global de la oración.

TEXTOS Y TÉRMINOS RELACIONANTES. Término incluido con o sin base generadora: (en sinónimos, antónimos y cultura general). Término lógico. Textos análogos y por exclusión o eliminación de oraciones.

RAZONAMIENTO MATEMÁTICO.

RAZONAMIENTO ARITMÉTICO. Sistema de numeración. Razones y proporciones. Porcentaje y regla de tres. Máximo común divisor y mínimo común múltiplo. Problemas sobre teoría de conjuntos.

RAZONAMIENTO ALGEBRAICO. Problemas de ecuaciones e inequaciones de primer y segundo grado. Funciones. Operadores matemáticos. Determinación del modelo matemático.

SERIACION. Seriación de letras. Seriación de figuras. Seriación de números. Seriación alfa numéricos. Analogías.

RAZONAMIENTO LÓGICO. Inferencias lógicas. Cálculo proposicional. Silogismos cuantificadores.

RAZONAMIENTO GEOMÉTRICO. Áreas. Perímetros. Medidas de ángulos. Polígonos.

SUFICIENCIA DE DATOS. Problemas que constan de un enunciado y de dos datos. Análisis de la suficiencia de los datos en la solución del problema.

ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS COMBINATORIO. Medidas de tendencia central: media, mediana, moda. Interpretación de tablas y gráficos estadísticos. Factorial de un número. Técnicas de conteo: principio multiplicativo y aditivo. Variación, permutación y combinación.

PRUEBA DE CONOCIMIENTOS:

ÁREA: MATEMÁTICA

COMPONENTE: NÚMERO, RELACIONES Y FUNCIONES

El sistema de los números naturales (N). Los números naturales. Adición, propiedades. Relaciones mayor y menor. Multiplicación, propiedades. Múltiplo submúltiplo. Potenciación. Propiedades. Sistemas de numeración decimal. División, propiedades. Máximo común divisor y mínimo común múltiplo. Ecuaciones e inecuaciones. El sistema de los números enteros (Z). los números enteros. Igualdad. Adición, propiedades. Valor absoluto. Sustracción, propiedades. Multiplicación, propiedades. Potenciación, propiedades. División, propiedades. Ecuaciones e inecuaciones. El sistema de los números reales (R). Número real. Adición, propiedades. Valor absoluto. Multiplicación, propiedades. Sustracción, propiedades. Potenciación, propiedades. Ecuaciones e inecuaciones. Radicación, propiedades. Regla de tres, porcentaje. Regla de interés y de mezcla. Polinomios. Productos notables. Multiplicación y división de polinomios. Cocientes notables. Factorización. Funciones y progresiones. Función, dominio y rango. Sucesiones. Progresiones aritméticas y geométricas. Sistema de los números racionales(Q). números racionales. Igualdad. Adición. Valor absoluto. Multiplicación, propiedades. Sustracción y división, propiedades. Expresión decimal de un número racional.

COMPONENTE: GEOMETRÍA Y MEDIDA

Polígonos. Polígonos, clasificación, suma de los ángulos internos, perímetro, área de polígonos regulares. Circunferencia y círculo. Ángulos, segmento y su medición, clases de ángulos; bisectriz de un ángulo. Figuras derivadas de patrones geométricos. Suma de ángulos en el triángulo. Ángulos exteriores en el triángulo. Nociones Básicas de geometría plana. Punto, recta y plano. Distancia entre dos puntos. Ángulos y triángulos. Medida de ángulos, clases de ángulos. Circunferencia. Circunferencias y círculo, propiedades, ángulos en el círculo; circunferencia inscrita y circunscrita. Semejanza de triángulos, área de regiones poligonales y circulares. Segmentos proporcionales, segmentos congruentes. Teorema de Thales. Teorema de Pitágoras, área de regiones circulares. Razones trigonométricas. Circunferencia trigonométrica. Ángulos de posición normal. Razones trigonométricas de un ángulo en posición normal, razones trigonométricas de los ángulos de 0° , 90° , 180° , 270° y 360° . Razones trigonométricas de ángulos negativos, reducción al primer cuadrante. Resolución de ángulos oblicuángulos: ley de senos, cosenos y tangentes. Funciones trigonométricas. Geometría del espacio: sólidos geométricos. Poliedros. Prisma, clasificación; tronco de prisma; área lateral y total; volumen. Pirámide, clasificación; tronco de pirámide; área lateral y total; volumen. Esfera, superficie esférica, volumen. Introducción a la geometría analítica plana. Circunferencia, parábola y elipse. Ecuación de la circunferencia. Recta tangente de una circunferencia. Parábola, ecuación de la parábola. Elipse, ecuación de la elipse. Medida.

Unidades de longitud del sistema métrico decimal. Unidades de masa, conversión. Unidades de superficie. Unidades de capacidad. Unidades cúbicas. Estimación y cálculo de áreas y volúmenes de cubo, prisma y pirámide. Estimación y cálculo de áreas y volúmenes de cilindro, cono y esfera.

COMPONENTE: ESTADÍSTICA Y PROBABILIDADES

Estadística. Interpretación y construcción de tablas y gráficos. Manejo de datos. Tablas de frecuencia. Variables estadísticas. Población y muestra. Frecuencia relativa y acumulada. Medidas de tendencia central: media, mediana y moda. Probabilidades:

probabilidad y frecuencia. Método Montecarlo. Factorial de un número. Variaciones y permutaciones. Binomio de newton.

ÁREA: COMUNICACIÓN

COMPONENTE: COMUNICACIÓN ORAL

Narraciones orales reales o ficticias: historias, anécdotas, relatos. Registro de usos lingüístico: formal e informal. Niveles de habla: localismos y regionalismos. Dialogo: condiciones y organización; roles del emisor y el receptor. Técnicas de participación grupal (conferencias, mesas redondas). Identidad lingüística y cultural. Recursos tecnológicos de apoyo a la comunicación oral. Técnicas de participación grupal (panel, seminario, foro).

COMPONENTE: COMUNICACIÓN ESCRITA

Textos narrativos: (anécdotas, relatos); personajes, escenarios, tiempo. Textos funcionales (cartas, avisos, tarjetas, manuales, guías, informes), estructura paréntesis; dos puntos, signos de interrogación, signos de exclamación. Acentuación general; clases de palabras para la ubicación del acento. Tilde diacrítica, enfática. Ortografía de la letra, problemas más frecuentes. El tema central y las ideas principales y secundarias. Concordancia entre sustantivo y adjetivo y entre sujeto y verbo. Técnicas de estudio e investigación. Textos expositivos: el ensayo, la monografía, artículos de opinión. Características y estructura. Documentos administrativos: actas, oficios, solicitudes, memorándums. El verbo: formas verbales simples y compuestas. Conectores gramaticales: preposiciones y conjunciones. El informe científico: problema, hipótesis y conclusiones.

COMPONENTE: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

Textos periodísticos: noticias y crónicas locales, regionales, nacionales e internacionales. Lenguaje televisivo. El chat. La internet. Página web, principales buscadores.

COMPONENTE: LITERATURA

Literatura infantil y juvenil. Formas de expresión literaria, la prosa y el verso, características. Denotación y connotación. Géneros literarios, diferencias elementales. El cuerpo popular. La narración:

estructura y elementos. La novela y el cuento modernos. La lírica, características. El teatro, características. Figuras literarias: imagen, metáfora, epíteto, símil, hipérbaton y otras. Movimiento y escuelas literarias. El ensayo literario.

Literatura española. Evolución de la literatura española. Siglo XVI, XVII. Poema del Mío Cid. Jorge Manrique, edad de oro. Góngora, fray Luis de León. El lazarillo de tórnes, Cervantes, Lope de Vega, Calderón de la Barca. Romanticismo: G. A. Bécquer, Generación del 98: J. Machado, Azorín; Generación del 27: F. García Lorca.

Literatura Universal. Clasicismo: Virgilio, Omero, Sófocles, el Medioevo: Dante, Petrarca; el renacimiento: Molière, Shakespeare; el romanticismo: Goethe, Víctor Hugo; El realismo: Balzac, Dostoyevsky; Narradores del siglo XX: B. Brecht, J. E. Sartre, Pirandello.

Literatura Peruana. Ollantay, comentarios reales, Yaravies, Ña Catita, Frutos de la educación. Romanticismo: Ricardo Palma, C. A. Salaverry; realismo: Gonzáles Prada, Clorinda Matos de Turner. Modernismo: Ventura García Calderón, J. S. Chocano; Post modernismo: A. Valdelomar; Vanguardismo: Juan Parra del Riego, Cesar Vallejo; Indigenismo: J.M. Arguedas, Ciro Alegría. E. López Albujar; Ensayo: J. C. Mariátegui, la generación del 50; Manuel Scorza; Narrativa Urbana: J. M. Riveyro, M. Vargas Llosa, Bryce Echenique. Literatura regional: Nicanor de la fuente y Alfredo delgado bravo, Mario Puga, Carlos Camino, Mario Florán, Andres Diaz Núñez. Literatura hispanoamericana. Romanticismo: Esteban Echevarría Bello, J. Isac; Modernismo: José Martí, Darío; Narradores del Siglo XX: J. L. Borges, A. Carpenter, H. Quiroga; Poetas del siglo XX: Juana de Ibarbourou, Alfonsina Storni, Nicolás Guillén, G. G. Marquez, M. A. Asturias, Fuentes, Gallegos, G. Mistral, O. Paz, Pablo Neruda, E. Cardenal.

ÁREA: PERSONA, FAMILIA Y RELACIONES HUMANAS

COMPONENTE: IDENTIDAD Y PERSONALIDAD

Adolescencia: Pubertad y adolescencia; cambios, sentimientos, frustraciones. Identidad personal y nacional. Autoconocimiento: Autoestima y autocuidado. Voluntad y motivación. Autoconcepto. Socialización y e individualización. Responsabilidad, juicio crítico.

Sexualidad y género: Roles de género. Amistad y enamoramiento. Derechos sexuales y reproductivos. La pareja, amor y sexo. Vínculo familiar: La historia familiar. Dinámica familiar y adolescencia. Funciones de la familia. Relaciones familiares. Violencia familiar. Ciclo de vida familiar. Paternidad responsable y los adolescentes.

COMPONENTE: AUTOFORMACIÓN E INTERACCIÓN

Aprendizaje: memoria atención y percepción. Estrategias de aprendizaje. Inteligencias múltiples, inteligencia emocional. Orientación vocacional.

Cultura de prevención: Uso indebido de drogas. Estilos de vida saludables. Pandillaje, cultura de paz. Prevención de desastres.

COMPONENTE: FORMACIÓN FILOSÓFICA

El lugar de la persona en el cosmos. El conocimiento como problema. El carácter hipotético del conocimiento.

ÁREA: CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE

COMPONENTE: MUNDO FÍSICO, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE

Magnitudes físicas fundamentales. Materia y energía. Propiedades de la materia. La tierra y el universo. El sistema solar. Planeta, tierra. Rocas y minerales. El movimiento. Rapidez, aceleración, distancia, tiempo. Caída de los cuerpos y la gravedad. Leyes de Newton. Influencia del movimiento. Teorías sobre el origen y evolución del universo. El sol, fuente de energía. Calor y temperatura. Materia: el átomo, estructura, elementos. Mezcla, compuesto, soluciones. Tabla periódica. Enlaces químicos y fuerzas inter moleculares. Reacciones químicas: funciones químicas orgánicas e inorgánicas. La química del carbono. Magnetismo y electricidad. Composición química de los seres vivos: C, H, O, N. compuestos orgánicos: carbohidratos, lípidos, proteínas, ácidos nucleicos). Compuestos inorgánicos: agua y sales minerales. Transporte a través membranas: Difusión y osmosis. M.R. U. Y M. R. U. V. caída libre. Movimiento parabólico y circular. Primera y segunda condición de equilibrio. máquinas simples. Potencia, energía y trabajo. Rayos X, rayos láser.

Microondas. Tecnología de información y comunicación. Teoría de la relatividad.

COMPONENTE: MUNDO VIVIENTE, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE.

Los reinos de la naturaleza. Los seres uni y pluricelulares. Zonas de vida y ecosistemas. Los vegetales y la fotosíntesis. Diversidad de la vida. La célula, la estructura celular. Intercambio de materiales de la célula con el ambiente. Funciones de nutrición. Nutrición autótrofa. Nutrición heterótrofa. Digestión, circulación, respiración y excreción. Coordinación química y nerviosa. Función reproductora. Reproducción asexual y sexual. Energía de los combustibles. Petróleo, gasolina, kerosene y gas natural. Energía eléctrica: generación, transmisión, distribución y consumo. Niveles de organización de la materia viva. Nivel molecular, celular, orgánico, población. La célula. División celular. Tejidos, órganos y sistemas. Estructura y funciones. Microscopía. El microscopio óptico y el microscopio electrónico. Cadenas tróficas. Nutrición. Clases, funciones de nutrición: digestión, respiración a nivel celular, circulación, excreción. Estructura y función. Reproducción humana. Continuidad genética. El ADN. El código genético. Genoma humano. La clonación. Teorías de origen y evolución de la vida.

COMPONENTE: SALUD INTEGRAL, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD

Medidas para mitigar el deterioro ambiental. El agua: recurso fundamental para la vida. Clonación. Promoción de la salud. Seguridad e higiene ambiental. El efecto invernadero y la capa de ozono. Explotación racional de los recursos naturales y conservación de los ecosistemas. Reacciones nucleares.

Salud sexual y reproductiva: métodos preventivos contra las infecciones de transmisión sexual. VIH/SIDA. Trastornos del sistema inmunológico. Uso de antibióticos y drogas en la recuperación del estado de salud. Calentamiento global. Factores. Equilibrio ecológico. Medidas de seguridad y prevención de accidentes.

ÁREA: ECOLOGÍA

ECOLOGÍA: niveles de organización. Terminología básica: ambiente, hábitat, nicho ecológico, biotipo, biocenosis, educación ambiental y desarrollo sostenible.

EL AMBIENTE NATURAL: radiación solar: espectro solar (radiación ultravioleta, luz visible y radiación infrarroja). Influencia de la luz en los seres vivos. La atmósfera: capas y composición. La hidrosfera: aguas marítimas y continentales, importancia en la vida. La geósfera: Suelos:

Tipos. El clima. Elementos y factores. Heterogeneidad climática del Perú. Influencia en la distribución de los seres vivos.

ECOSISTEMA: ecosistema: definición, componentes. Dinámica de ecosistema: Flujo de energía. Productividad primaria y secundaria. Ciclos de la materia (ciclos biogeoquímicos) en los ecosistemas. Cadenas tróficas: Redes tróficas, pirámides. Equilibrio ecológico. Sucesión ecológica. Principales tipos de ecosistemas y biomas: ecosistemas marinos, ecosistemas de agua dulce, biomas terrestres. Sistemas diseñados y manejados por el hombre (tecnosistemas urbanos e industriales, agroecosistemas). Energía Nuclear.

DINÁMICA DE POBLACIONES: dinámica de poblaciones: propiedades. Relaciones interespecíficas. Relaciones intraespecíficas. Adaptaciones al ambiente.

RECURSOS NAURALES Y BIODIVERSIDAD: Recursos naturales: clasificación. Recursos minerales y energéticos de mayor importancia en el Perú. Conservación de los recursos naturales. Áreas naturales protegidas: Parque nacional, santuario nacional, santuario histórico, reserva nacional, coto de caza. Regiones y ecorregiones del Perú. Biodiversidad: flora y fauna del Perú.

PROBLEMAS AMBIENTALES GLOBALES: reducción de la capa de ozono. Calentamiento global de la tierra. Pérdida de la biodiversidad. Especies en peligro de extinción. Deforestación.

Lluvia acida. Crecimiento de la población humana y desarrollo sostenible.

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL: contaminación: clasificación. Causas y efectos. Contaminación del agua. Contaminación del suelo. Contaminación del aire. Tecnología y Sociedad. Trastornos de la energía: rayos X, Rayos láser, microondas, efecto fotoeléctrico. Radiaciones electromagnéticas. Contaminación alimentaria. Nutrición humana: Hábitos de consumo responsable de la sociedad. Alimentos ecológicos y volatería. Contaminación sonora. Impactos sobre la salud.

ÁREA: CIENCIAS SOCIALES

ESPACIO GEOGRÁFICO, SOCIEDAD Y ECONOMÍA: El espacio geográfico como factor de desarrollo sostenible: Cuencas hidrográficas: marco conceptual. Principales cuencas de la región y del país. Ecosistemas y características geo-económicas de las cuencas hidrográficas. Tecnologías y desarrollo sostenible. Impacto social y económico de los cambios climáticos en las cuencas. Crisis ambiental, dinámica poblacional y estilos de vida. Participación del estado y rol de los gobiernos locales en las cuencas hidrográficas y condiciones climatológicas. Perú: organización político-administrativo territorial y perspectivas geo-económicas. Actividades económicas e impactos socio-económicos y ambientales.

Agenda 21. Alcances y limitaciones geo-económicas y sociales. Biodiversidad: importancia y relación con las necesidades básicas de la población. Planes de desarrollo regional: índice de desarrollo humano y mapa de la pobreza.

RELACIONES ECONÓMICAS: Una visión de conjunto: concepciones de la economía y su evolución histórica de la economía. Necesidades humanas y bienes económicos: clases y características; tipos de bienes económicos. Factores de la producción: recursos naturales, trabajo, capital, empresario. Estado y el conocimiento. El proceso económico: producción, distribución, circulación y consumo. La empresa como ente económico y la gestión empresarial: problemas de mercado, clases

de empresas. Constitución de una empresa: tipo de empresa, pasos para su constitución, organización y conducción. Teoría del mercado, demanda del consumidor, oferta del productor, equilibrio del mercado. Planes de negocios: importancia y alcance: estructura y elaboración. Estructura del mercado: competencia perfecta, competencia imperfecta y competencia monopolista. Indicadores macroeconómicos: marco conceptual, variables nominales y reales. PBI, ingreso nacional, consumo, ahorro e inversión, gastos del gobierno, exportaciones e importaciones, saldo de la balanza comercial, balanza de pagos, deuda externa, ciclos económicos. Bloques económicos: integración económica, GRAN, CAN, ALALC, ALADI, MERCOSUR, TLC, bloques centroamericanos. El comercio internacional: importancia, ventajas comparativas y competitivas, balanza comercial de los países, exportación de productos. Sectores productivos en Perú: sector primario, secundario y terciario, PEA, empleo, sub empleo y desempleo. Papel del desarrollo agrario en el mercado nacional. El sistema financiero.

CIUDADANIA.

Diversidad cultural y social: familia, matrimonio. Contexto Actual. Legislación. Grupos. Liderazgo. Discriminación. Cultura, género y roles. Individuo, Libertad y sociedad. Democracia y Estado de Derecho.

Derechos y responsabilidad: derechos humanos, el código de los derechos del niño y del adolescente. Democracia. Libertad. Justicia. Propiedad: bien individual y bien común. Constitución y leyes. Éticos y medios de comunicación.

Organizaciones: organizaciones civiles locales, regionales, y escolares. Defensa civil. Gobierno y Estado. Sistema de Defensa Nacional. Declaración de los derechos del Hombre. Organismos internacionales de Derechos Humanos y la paz mundial. Estado Peruano. Poderes, organización y funciones. Partidos políticos como mediadores. Organismos Internacionales.

Formación Ciudadana: Ciudadanía. Prácticas y estilos de vida democráticos. Defensores. Municipios Escolares y Concejos Estudiantiles. Participación ciudadana. Elecciones, partidos políticos, organizaciones sociales. Condiciones para la adquisición

de la nacionalidad y la ciudadanía. Política, poder y toma de decisiones.

PERÚ EN EL CONTEXTO MUNDIAL

La revolución agrícola: la agricultura en el antiguo Perú: Tecnología agrícola, andenes y microclimas, asociación de cultivos, plantas alimenticias y crianza de animales. Aportes científicos-tecnológicos y herencia socio cultural: Caral, Chavín, Vicos, Paracas, Moche, Nazca, Wari, Tiahuanaco, Chimú, Lambayeque, Cajamarca, Chíncha, Chachapoyas, Kuélap, reinos Aymaras. Legados socio culturales del Perú Inca. Productos nativos, reciprocidad y redistribución, formas de trabajo y organización social. Crianza de animales y plantas alimenticias. Logros científicos y tecnológicos. Logros culturales y manejo espacial y temporal: Egipto, China, Mesopotamia, Fenicia, hebrea, India, Grecia, Roma Mesoamérica. América y la invasión europea: causas y consecuencias, formas de colonización. La destrucción del mundo andino: economía, población, socio-cultural y política.

La revolución industrial: características socio-culturales y económicas del Perú colonial y su dependencia del capital emergente. Rebeliones y movimientos de resistencia nativa a la dominación española: Vilcabamba, taky onkoy, Juan Santos Atahualpa, Tupac Amaru II. Las revoluciones burguesas. Estados Unidos, la revolución francesa, los movimientos de emancipación e independencia de América y su relación con el capitalismo inglés: San Martín, Bolívar. Papel de los montoneros. El Apogeo republicano: estabilidad política y prosperidad económica falaz. Gobierno de Ramón Castilla. La guerra con Chile y su repercusión actual. La crisis del capitalismo y las grandes guerras mundiales: causas, proceso y consecuencias.

La revolución de las comunicaciones: los grandes inventos tecnológicos del siglo XX y sus impactos: la TV, la PC digital, telefonía celular, internet, el laser. La tecnología digital. La guerra fría y su relación con los países socialistas. Juan Velasco: nacionalización y la reforma agraria, educativa, industrial. La globalización: una nueva forma de colonización. Crisis política, social y económica actual: movimientos subversivos, debilitamiento de las instituciones, los partidos políticos y los gremios sindicales.